



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

UN LIBRARY

S/PV.2506  
19 diciembre 1983

DEC 21 1983

ESPAÑOL

UN/ISA COLLECTION  
ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2506a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 19 de diciembre de 1983, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. VAN DER STOEL	(Países Bajos)
<u>Miembros:</u>	China	Sr. FAN Guoxiang
	Estados Unidos de América	Sr. LICHENSTEIN
	Francia	Sr. de La BARRE de NANTEUIL
	Guyana	Sr. KARRAN
	Jordania	Sr. SALAH
	Malta	Sr. GAUCI
	Nicaragua	Sr. ICAZA GALLARD
	Pakistán	Sr. SHAH NAWAZ
	Polonia	Sr. NATORF
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Togo	Sr. ADJOYI
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. OLEANDROV
	Zaire	Sr. MAPANGO MA KEMISHANGA
	Zimbabwe	Sr. MASHINGAIDZE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el Orden del Día

DENUNCIA DE ANGOLA CONTRA SUDAFRICA

CARTA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANGOLA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/16216).

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): En conformidad con decisiones adoptadas en sesiones anteriores sobre el tema, invito al representante de Angola a que ocupe un lugar a la mesa del Consejo. Invito asimismo a los representantes de Argentina, Botswana, Brasil, Canadá, Egipto, República Democrática Alemana, India, Jamahiriya Arabe Libia, Mauritania, Mozambique, Nigeria, Portugal, Somalia, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, Yugoslavia y Zambia a que ocupen los lugares que les han sido reservados a los lados de la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Figueiredo (Angola) ocupa un lugar a la Mesa del Consejo; los señores Muñiz (Argentina), Legwaila (Botswana), Maciel (Brasil), Pelletier (Canadá), Kwalil (Egipto), Ott (República Democrática Alemana), Krishnan (India), Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), Ould Hamody (Mauritania), dos Santos (Mozambique), Anyaoku (Nigeria), Medina (Portugal), Adan (Somalia), von Schirnding (Sudáfrica), Rupia (República Unida de Tanzania), Golob (Yugoslavia), y Luzaka (Zambia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido sendas cartas de los representantes de Benin y Etiopía en las que solicitan ser invitados a participar en el debate de este tema del orden del día del Consejo. En conformidad con la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Si no hay objeciones, así queda decidido.

Por invitación del Presidente, los Sres. Ogouma (Benin) y Seifu (Etiopía) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo de Seguridad que he recibido una carta de fecha 19 de diciembre de 1983 enviada por el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que expresa lo siguiente.

"En nombre del Comité Especial, tengo el honor de solicitar, en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, se me invite a participar en el debate del Consejo sobre la denuncia de Angola contra Sudáfrica."

En anteriores ocasiones, el Consejo de Seguridad ha hecho llegar invitaciones a los representantes de otros órganos de las Naciones Unidas en relación con los asuntos del orden del día a su consideración. En conformidad con esta práctica anterior, propongo que el Consejo invite, en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, al Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Si no hay objeciones, así queda decidido.

El Consejo de Seguridad seguirá considerando el tema del orden del día.

Sr. de La BARRE de NANTEUIL (Francia) (interpretación del francés): Una vez más el Consejo de Seguridad se reúne para examinar la denuncia de un Estado africano contra la República de Sudáfrica.

Pero el debate de hoy difiere de los anteriores en razón de la gravedad de las acusaciones formuladas contra Pretoria. Ya no se trata solamente de ataques cuidadosamente planeados o de incursiones más o menos breves. Para utilizar los mismos términos de la carta del Representante Permanente de Angola, se trata también y sobre todo de "la ocupación desde 1981 de ciertas partes" del sur de ese país por las fuerzas armadas de Sudáfrica.

Mi delegación ha escuchado con gran atención la declaración del Embajador de Figueiredo. La misma cuenta con la profunda simpatía del Gobierno francés por el pueblo angoleño, el cual no ha conocido un solo día de paz desde su independencia y debe enfrentar una y otra vez incursiones mortíferas y destrucciones devastadoras.

Francia en esta ocasión se manifiesta resueltamente del lado de Angola. Las relaciones de amistad y cooperación que unen a nuestros países se han fortalecido considerablemente. Nuestro diálogo político nunca ha sido tan intenso, como lo demuestra la visita que acaba de efectuar a Luanda el Consejero para Asuntos Africanos del Presidente Mitterrand.

La posición de mi país es inequívoca. Francia condena toda ocupación en el mundo. Condena pues la ocupación que desde hace dos años realizan las fuerzas armadas sudafricanas en la parte meridional de Angola. Asimismo, Francia denuncia hoy este nuevo y característico ataque de Sudáfrica contra la soberanía de Angola. Exigimos el retiro de las tropas de Sudáfrica y su respeto a la integridad territorial de Angola.

A este respecto, mi delegación toma nota de la carta del Ministro sudafricano de Relaciones Exteriores, dirigida el 15 de diciembre al Secretario General. Dicha carta merece un examen detenido y esperamos el juicio del Secretario General sobre el tema.

Desde ya, sin embargo, mi delegación deplora profundamente que el Ministro sudafricano en esa carta haya reiterado la posición de su país en relación con el "vínculo" entre la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y una cuestión que tiene que ver exclusivamente con la soberanía de la República Popular de Angola.

El 27 de mayo último mi delegación formuló en esta misma sala un llamamiento solemne a Sudáfrica advirtiéndole los riesgos del engranaje de violencia en toda la región. Renuevo hoy este llamamiento. Es preciso echar a andar ahora el engranaje de la paz. Ello depende, ante todo, del Gobierno sudafricano.

Sr. MASHINGAIDZE (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: La delegación de Zimbabwe se congratula de que el Consejo esté considerando la situación de Angola bajo su orientación prudente y cuidadosa. Asimismo, nos felicitamos de que su rica experiencia y sus vastos conocimientos diplomáticos, así como su profundo conocimiento de la desgraciada situación que impera en toda la región del Africa meridional sean un aporte a nuestras deliberaciones. Deseo asegurarle, Sr. Presidente, la plena cooperación de mi delegación en su empeño para hallar soluciones justas y correctas a la cuestión que tiene ahora ante sí el Consejo, así como a las demás que surjan durante su Presidencia.

Por su intermedio, Sr. Presidente, deseo expresar la admiración de mi delegación por la manera ejemplar en que su predecesor, nuestro estimado colega y amigo el Embajador Gauci de Malta, desempeñó sus tareas de Presidente del Consejo el mes pasado.

El Consejo se reúne hoy porque parte del territorio meridional de Angola se encuentra bajo la ocupación de las fuerzas armadas del régimen racista de Pretoria desde agosto de 1981, lo que constituye una grave violación de la integridad territorial de ese país y una amenaza a su seguridad, paz y soberanía nacional. Además, la ocupación militar del territorio angoleño por el régimen sudafricano del apartheid durante los últimos 28 meses representa una muy grave violación a los propósitos y principios sagrados de la Carta de las Naciones Unidas que, entre otras cosas, exhorta a los Miembros de las Naciones Unidas que se encuentren en controversia a que traten de resolver la misma en forma pacífica, sin poner en peligro la paz, la seguridad y la justicia internacionales, y que se abstengan en sus relaciones internacionales del uso o la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados.

¿Por qué ha de permitirse al régimen de apartheid de Pretoria socavar y amenazar los principios básicos del derecho internacional con tal impunidad? ¿Cuándo el Consejo de Seguridad adoptará medidas apropiadas para poder hacer frente a esas campañas persistentes del régimen de terror y de asesinato contra Angola? ¿Puede aceptar este Consejo la justificación del representante del Gobierno sudafricano de la conducta criminal de su Gobierno? ¿Es que como él dijo en este Consejo el 16 de diciembre la ocupación militar sudafricana de Angola meridional es para proteger a los namibianos contra la SWAPO?

Tal afirmación es totalmente inaceptable para las masas oprimidas de Namibia y extremadamente ofensiva para los pueblos de nuestra región y del continente africano. ¿Cuán arrogante es un régimen que ha estado ocupando militarmente a Namibia en desafío de las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas durante décadas! Este Consejo tiene que rechazar todo intento de justificación de la agresión del apartheid contra Angola porque en ninguna circunstancia, ni en la Carta, ni en el derecho internacional que gobierna las relaciones interestatales está justificada la invasión y ocupación de un Estado por otro. Más aún: Angola, que no comparte una frontera común con Sudáfrica, no plantea amenaza alguna para ese país. También hay que tener en cuenta que mientras Sudáfrica ha estado llevando a cabo numerosos ataques aéreos y terrestres contra Angola, matando a civiles indefensos y cometiendo actos de sabotaje contra sus instalaciones económicas y su infraestructura, ni un solo soldado angoleño ha sido visto en suelo sudafricano.

Si Sudáfrica verdaderamente está buscando a los combatientes de la libertad de la SWAPO, como se nos dice, entonces debe dirigir sus fuerzas asesinas a donde se encuentran los luchadores de la SWAPO, es decir a Namibia. El Gobierno sudafricano sabe, al igual que todos los que nos encontramos aquí, si no más, que los luchadores de la libertad de la SWAPO no están en Angola, ni en realidad en ningún Estado independiente de la región, sino dentro de la misma Namibia. Ciertamente, un examen de la lista de ataques de la SWAPO contra las fuerzas sudafricanas, como el que proporcionó el representante sudafricano el 16 de diciembre aquí, demuestra que la guerra de liberación de Namibia se libra dentro de Namibia y no en Angola.

Debemos dejar bien claro que nosotros, los Estados de la línea del frente y Nigeria, estamos profundamente preocupados por la continua ocupación militar de la Sudáfrica racista de partes de Angola meridional. Estamos convencidos también de que esta preocupación la comparten todos los pueblos amantes de la justicia y de la paz. En consecuencia, nos unimos a Angola para exigir la denuncia y condena del régimen por este Consejo. También apoyamos la demanda de Angola de que se pida a ese régimen el cese de sus actos hostiles y la retirada de sus fuerzas de ocupación de manera inmediata e incondicional. Además, como la agresión y la ocupación militar sudafricana de Angola meridional han causado pérdidas inmensas de vidas humanas y de material, el Gobierno de Pretoria debería satisfacer una compensación plena a Angola. El anuncio espúrio de Sudáfrica del 15 de diciembre de que estaba considerando la separación de sus fuerzas de ocupación asesinas de Angola el 31 de enero de 1984, no debe engañar a nadie. Si Sudáfrica considera seriamente la separación de Angola, debe demostrarlo seriamente con actos; es decir, retirando sus fuerzas de ese país de manera inmediata e incondicional. El hecho de que esa pretendida intención de retirarse se haya formulado con condiciones, reduce simplemente el anuncio a una mera reiteración de la cuestión de la vinculación, que ha sido abiertamente condenada y totalmente rechazada por este Consejo, por la Asamblea General, por la Cumbre de Países no Alineados y por la Cumbre de la Unidad Africana. Hay que decir a Sudáfrica en términos firmes e inequívocos que este Consejo no tiene la intención de transigir ante este viejo y gastado argumento ni ahora ni en el futuro. Tanto este Consejo como la comunidad internacional entera están hondamente familiarizados con la doble estrategia del régimen racista, que habla de paz mientras sus tropas penetran profundamente en territorio angoleño.

Nada sino poner fin a las hostilidades de manera inmediata e incondicional contra Angola, seguida de la retirada inmediata e incondicional de sus fuerzas, nos convencerá de la seriedad de Sudáfrica acerca de su retirada. Consiguientemente, demandamos sinceramente a este Consejo que adopte el proyecto de resolución que tiene ante sí, porque estamos convencidos de que tal acción ha de ser una modesta contribución a la paz y a la seguridad en Angola.

Sr. ICAZA GALLARD (Nicaragua): Señor Presidente: Antes de abordar el tema que hoy nos reúne, permítame expresarle la satisfacción de mi delegación por verle presidir el Consejo de Seguridad. Su país y el mío mantienen magníficas relaciones basadas en el mutuo respeto y en la comprensión.

La política de agresión e intervención en los asuntos internos de Angola por parte de Sudáfrica se remonta a épocas anteriores a la independencia de ese país hermano. Sudáfrica trató en vano de detener el avance de los movimientos y las luchas de liberación nacional en Angola y Mozambique y de perpetuar la dominación colonial y la explotación en el Africa meridional.

Las victorias populares en Mozambique y Angola bajo la dirección del FRELIMO y del MPLA significaron un riesgo según cálculos imperialistas para su estrategia neocolonial en esta parte de Africa y una amenaza para la dominación colonial sudafricana en Namibia. Con objeto de evitar la victoria del MPLA el Gobierno de Pretoria dio masivo apoyo a otros movimientos pro-imperialistas. Ante el empuje del pueblo angoleño, resultaron inútiles todas las maniobras y el MPLA se erigió en fuerza victoriosa, depositaria indiscutible del poder del pueblo hermano de Angola.

La historia más reciente nos muestra que a partir de 1975 la política de agresiones de Sudáfrica contra Angola se incrementa de manera alarmante. Se involucran profundamente las fuerzas armadas sudafricanas a través de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica (SADF). La lucha del pueblo angoleño no ha cesado. Es una lucha incomparable que se proyecta en varias dimensiones. Es una lucha anticolonialista y antiimperialista; es una lucha de independencia, de soberanía y de dignidad. Todos estos años, a partir de la proclamación de la independencia de Angola por el recordado patriota Agostinho Neto el 11 de noviembre de 1975, han sido años difíciles donde la determinación firme de vencer, el valor del pueblo angoleño y la solidaridad internacional han infligido derrota tras derrota a las fuerzas colonialistas e imperialistas. Entre marzo de 1976 y junio de 1979, fuerzas regulares del ejército sudafricano causaron la muerte de al menos 570 angoleños, 612 namibianos, 198 zimbabwenses, estos últimos refugiados por las condiciones propias de sus lugares de origen al momento de los hechos. La agresión sudafricana en el mismo período causó pérdidas por 293.304.000 dólares.

A través de todo este tiempo y hasta el día de hoy Sudáfrica ha mantenido una guerra no declarada en contra de Angola que ha involucrado a miles de soldados provistos con el más moderno armamento. El estado de cosas fue agravado de manera notoria a partir de 1981. Inspirado, estimulado y alentado por las agresivas y guerreristas declaraciones de la administración Reagan, a la sazón recién llegada al poder, el Gobierno sudafricano echa a andar siniestros planes de agresión a mayor escala, los que concluyen con la llamada "Operación Protea", de triste recordación, en agosto de ese año. Esta criminal operación militar involucró a 11.000 soldados sudafricanos, más de 100 tanques, misiles, casi 100 aviones de guerra y, en fin, toda una maquinaria de exterminio. Ningún cambio de política se ha producido desde entonces. Grandes extensiones de territorio angoleño siguen ocupadas por miles de soldados sudafricanos, el pueblo angoleño sigue siendo víctima de la política de agresión y ocupación sudafricana.

Nadie a estas alturas puede pretender ignorar el hecho de que Angola ha sido sometida constantemente a una guerra desigual que, con el apoyo o la indiferencia de los "paladines de la libertad y la democracia" en nuestro hemisferio, legitima todas las medidas que ese país hermano estime necesarias para su defensa. Y en esta coyuntura de realidades inocultables es que Angola ha recurrido, en ejercicio de su voluntad soberana, a la solidaridad internacional con el objeto de reforzar sus líneas de defensa y de hacer frente a un enemigo numéricamente superior, nutrido de mercenarios, de ese tipo de mercenarios que llenan las páginas de la revista "Soldados de Fortuna" que mes a mes nos narra como actos de leyenda los crímenes que han cometido y siguen perpetrando en contra de los pueblos de Angola y de Namibia.

Durante ese mismo año de 1981, que tanto para Angola como para Nicaragua marcaron un agravamiento en el nivel de agresiones por razones idénticas, y yendo en contra de toda lógica y sentido común, la administración norteamericana, con el objeto de abortar conversaciones en curso, inventa el ya famoso "vínculo" o "paralelismo" a través del que se hace depender la independencia de Namibia del retiro de tropas cubanas de Angola.

Este pretexto ha sido objeto del más firme rechazo de parte de la comunidad internacional, y sólo los Estados Unidos y Sudáfrica permanecen aferrados a él con desesperación. ¿Por qué Sudáfrica exige el retiro de tropas cubanas de Angola?

¿Por qué se siente amenazada? En todo caso, Angola no es país vecino de Sudáfrica, pues vastos territorios separan a ambos países, están Namibia y Botswana de por medio. Sólo la propia conciencia sucia y criminal de Sudáfrica puede sentirse amenazada. Angola, por su parte, ha demostrado una consistencia política de honestidad y decencia, el pueblo angoleño es un pueblo pacífico que nunca ha atacado ni desea atacar a nadie, que desea vivir en paz y luchar solamente por superar el subdesarrollo y por construir un futuro de progreso y bienestar. Es un derecho que debe reconocerse a todos los pueblos, - al nicaragüense, al angoleño - cuya dignidad y libertad estuvieron históricamente secuestradas y hoy que las han recobrado tratan de mantener a costa de dolor, heroísmo y sacrificio.

El único "vínculo" o "paralelismo" que puede establecerse en el caso de la situación que sufre Angola es el de la semejanza con otras situaciones de agresión que sufren otros pueblos, como el nicaragüense. En ambos casos, una gran Potencia, a través de su gendarme en el área, realiza actos de amenaza, agresión y desestabilización, utilizando tropas mercenarias. Nuestra vehemencia al denunciar la situación que sufre Angola es legítima puesto que estamos sufriendo en carne propia las consecuencias de la conducta de una Potencia que se cree en el derecho de actuar ilegítimamente cuando le viene en gana, que se cree en el derecho de dictar a otros Estados qué es democracia y cómo organizar su sistema económico, político y social. Nuestra vehemencia deriva del dolor compartido de nuestros pueblos, de nuestra solidaridad, de nuestra hermandad, de la conciencia de que Angola y Nicaragua hoy libran una lucha igual contra un enemigo común, por la independencia, la soberanía nacional, la justicia social, la libertad y la dignidad.

Hoy el Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad a que hacer frente, una responsabilidad para con el pueblo de Angola. La injusticia a que nos enfrentamos no está ni siquiera sujeta a discusiones, ¿o es que hay algún "derecho internacional" que estime legal la ocupación sudafricana de Angola? Se nos ocurre que solamente en los esquemas filosóficos y políticos de la administración norteamericana son permisibles tales conductas. Pensamos así cuando recordamos que la delegación de Estados Unidos vetó el proyecto de resolución que después de la "Operación Protea", en 1981, condenaba a Sudáfrica y exigía el retiro de sus tropas. A causa de este veto continúa la ocupación ilegal de parte del territorio angoleño y de nuevo tenemos ante nosotros el examen de este mismo problema.

No debemos prestarnos a engaños. Sudáfrica ha emprendido una nueva maniobra plasmada en la carta del 15 de diciembre de este año del Ministro de Relaciones Exteriores racista al Secretario General, en la que el Gobierno sudafricano habla de "separación" de las fuerzas de ocupación y persiste en su determinación de vincular la aplicación de la resolución 435 (1978) a la retirada de las tropas cubanas de Angola.

Dicha carta es un insulto más a la hermana República de Angola y a la comunidad internacional, ya que pretende presentar como una concesión lo que no es más que una obligación incumplida y menospreciada desde hace muchos años.

Esta última maniobra también debe ser rechazada por la comunidad internacional, pues no aporta nada nuevo ni positivo y solamente reitera condiciones ilegales e inaceptables que han merecido el repudio universal.

Reiteramos que de Angola no debe exigirse ningún tipo de concesión ni imponérsele condiciones. Es Sudáfrica quien debe retirar incondicionalmente sus fuerzas de ocupación. Es Sudáfrica quien debe indemnizar a Angola por los inmensos daños causados a su pueblo en estos años de ocupación y agresión. Es a Sudáfrica a quien, por el bien de la humanidad, deben imponérseles normas de conducta. Es este régimen el que tradicionalmente ha violado el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, y lo continuará haciendo mientras cuente con el apoyo de sus poderosos aliados y con la protección que le supone el "compromiso constructivo" que mantiene con un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Para concluir, queremos manifestar la profunda impresión que nos han causado las interrogantes planteadas por el Representante Permanente de Angola en su intervención ante este Consejo el viernes 16 de diciembre y que nos obligan a la meditación por su validez en todas aquellas situaciones en las que el Consejo no hace frente a las responsabilidades a las que está obligado. Permítasenos unirnos al grito de angustia del pueblo angoleño y repetir aquí esas interrogantes claves:

"Frente a la impotencia e incapacidad del Consejo para ayudar a Angola, víctima de la agresión racista, y a su parálisis debida al veto ejercido por una superpotencia, ¿a qué corte de justicia debe dirigirse el pueblo de Angola? ¿En qué foro internacional debemos buscar justicia? ¿Qué organización internacional liberará a Angola y, de hecho, a toda el Africa meridional de la locura criminal de este monstruo que se encuentra entre nosotros?" (S/PV.2504, pág. 6)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Nicaragua por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. NATORF (Polonia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente:

Permítame en primer lugar felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de diciembre. Mi delegación tiene el profundo convencimiento de que - bajo su competente dirección, derivada de su capacidad y experiencia diplomática - el Consejo cumplirá con sus responsabilidades.

Permítame también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro más alto aprecio al distinguido Embajador Gauci de Malta, quien dirigió nuestras deliberaciones durante el mes de noviembre de manera ejemplar y eficiente.

Mi delegación desea manifestar su posición sobre la solicitud angoleña de considerar una vez más la agresión continua que el régimen racista sudafricano viene perpetrando contra su país. La agresión militar del régimen de Pretoria debe ser objeto de grave preocupación para cada Miembro de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad en particular.

No es la primera vez que Angola se presenta ante este Consejo. En su resolución 387 (1976), el Consejo pidió respeto por la soberanía angoleña y su integridad territorial. En su resolución 428 (1978), se exigió el retiro incondicional de las fuerzas sudafricanas de Angola. Estos llamamientos se repitieron en las resoluciones 447 (1979), 454 (1979), 475 (1980) y otros. Nadie puede negar los hechos referentes a la agresión sudafricana contra Angola. Están más allá de toda sombra de duda. Numerosas misiones investigadoras de las Naciones Unidas confirmaron la brutalidad de las acciones militares de Sudáfrica, de las que se informó a través de la prensa y de las declaraciones de otros testigos. Un Libro Blanco del Gobierno angoleño, difundido como documento del Consejo de Seguridad, demuestra en forma amplia la presencia prolongada, y en grandes números, de las tropas racistas en una parte del territorio angoleño, así como también sobre los actos terroristas por ellas perpetrados entre 1975 y mediados de 1982. El Representante Permanente de Angola, Embajador de Figueiredo, nos suministró nuevas pruebas que confirman la gravedad de la situación en la frontera angoleño-sudafricana.

Es claro y fuera de toda duda que Angola es víctima de una agresión continua y prolongada, con todas las consecuencias y derivaciones dramáticas que tiene para ese país y para la situación internacional. Se violó la integridad territorial de Angola. Las fuerzas sudafricanas y sus mercenarios han penetrado hasta unas 100 millas en territorio angoleño causando destrucción, sembrando el terror y

provocando muerte y sufrimiento entre la población civil angoleña y los refugiados namibianos. Las operaciones militares en tierra, así como los ataques aéreos, son frecuentes, ocasionando graves perjuicios a la economía angoleña. Se multiplican los informes sobre brutalidades de las fuerzas sudafricanas.

Estas acciones fueron condenadas, y no sólo por las Naciones Unidas. El Embajador Krishnan, de la India, nos recordó al respecto la posición de su país, la del Movimiento de los Países No Alineados y la de la reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth celebrada en Nueva Delhi. La Declaración Política de los Estados que forman parte del Tratado de Varsovia, adoptada en enero de 1983 en Praga, también condenó la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica con el propósito de convertir a este territorio africano ocupado en base de agresión contra los Estados africanos vecinos.

Escuchamos la declaración formulada por el representante de Sudáfrica que pretende que su país adoptó determinadas medidas

"con miras a facilitar el arreglo pacífico de la cuestión."

(S/PV.2504, pág. 17)

Estas declaraciones sudafricanas fueron concebidas como cortina de humo para ocultar sus verdaderas intenciones.

Como fuera subrayado por el representante de la India en su declaración del 16 de diciembre pasado,

"... se trata de una nueva táctica diversionista que forma parte de la estrategia global sudafricana." (S/PV.2504, pág. 26)

Estas pretensiones sudafricanas van acompañadas de cargos y acusaciones infundadas y alegatos que disimulan la impudicia y una audaz advertencia. Se seleccionó cuidadosamente un vocabulario anticomunista, con algunas palabras destinadas a intimidar a los vecinos sudafricanos y otras destinadas a complacer a algunos oyentes, con una visión de las tropas sudafricanas y sus conocidos mercenarios batiéndose en defensa de los bastiones africanos contra el comunismo.

La cortina de humo ideológica creada por Sudáfrica, sin embargo, no sirve para cubrir el verdadero rostro racista del régimen de Pretoria. El pueblo polaco sabe muy bien qué es el racismo; en un pasado no muy distante resultó víctima de esta temible teoría y práctica que, combinada con el militarismo, condujo a la agresión nazi contra Polonia y a la Segunda Guerra Mundial. El pueblo polaco jamás lo

olvidará, y esa es una de las razones por las cuales mi país mantiene inconvencible su apoyo a Angola y a otros Estados africanos víctimas de la política agresiva de Sudáfrica.

La delegación formulada por el representante del régimen sudafricano prueba que su Gobierno sigue despreciando la voluntad claramente expresada de la comunidad internacional. Las derivaciones de esta actitud resultan extremadamente peligrosas ya que implican un supuesto derecho de Sudáfrica de continuar sus operaciones militares contra Angola y de mantener su presencia militar en ese país. El Consejo de Seguridad no puede permanecer indiferente ante estas amenazas.

La situación que se ha creado en la frontera angoleña constituye una seria violación de la Carta de las Naciones Unidas y como tal debe ser considerada. Al mismo tiempo, nos vemos enfrentados a la beligerancia e intransigencia de Sudáfrica. Es hora de ir más allá de las meras condenas a la agresión sudafricana y exigir el retiro de sus fuerzas de Angola.

Si este Consejo ha de cumplir su responsabilidad principal de mantener la paz y la estabilidad internacionales, debemos estar preparados para adoptar medidas adecuadas según el Capítulo VII de la Carta.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Polonia las amables palabras que ha tenido a bien dirigirme.

Sr. SHAH NAWAZ (Pakistán) (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad ha venido considerando denuncias de agresiones cometidas por Sudáfrica contra la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Angola desde que este país alcanzara su independencia en 1975. El Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA) presentó ante el Consejo de Seguridad en 1976 la primera de dichas reclamaciones. La actual es la sexta en una serie de quejas presentadas ante el Consejo de Seguridad por la propia Angola.

En cinco ocasiones anteriores el Consejo de Seguridad respondió positivamente a estas denuncias mediante la adopción de resoluciones en virtud de las cuales se condenó resueltamente a Sudáfrica por su invasión premeditada, persistente y sostenida de Angola a través del territorio internacional de Namibia que Sudáfrica ocupa ilegalmente. Al mismo tiempo, el Consejo exigió la retirada inmediata e incondicional de territorio angoleño de las fuerzas militares sudafricanas y pidió que el Gobierno de Sudáfrica abonase indemnización al pueblo de Angola por los daños causados y la destrucción resultante. El Consejo de Seguridad también decidió

"... reunirse nuevamente en caso de que el régimen racista de Sudáfrica viole nuevamente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola a fin de considerar la adopción de medidas más eficaces, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, incluido su Capítulo VII." (Resolución 428 (1978))

Sin embargo, es de lamentar que cuando en agosto de 1981 Sudáfrica invadió nuevamente y ocupó parte del territorio angoleño el Consejo no haya adoptado la acción que se requería para garantizar la retirada de las tropas sudafricanas. La falta de respuesta efectiva del Consejo de Seguridad al acto de agresión cometido por Sudáfrica en contra de Angola estimuló más aún en aquel momento a Sudáfrica para continuar sus actividades agresivas con impunidad, animándola asimismo a seguir ocupando parte del territorio de Angola.

En su declaración ante el Consejo del 16 de diciembre de 1983 el Embajador Elisio de Figueiredo, Representante Permanente de Angola, recordó la agresión a que

se ha visto sometido su país desde que alcanzara la independencia el 11 de noviembre de 1975 y lo que él denominó la guerra abierta desencadenada por Sudáfrica contra su país desde 1981. Dio asimismo información detallada sobre los lugares en los cuales cinco batallones sudafricanos están actualmente emplazados en Angola.

Las razones de las constantes actividades agresivas de Sudáfrica en contra de Angola y su continua ocupación del territorio angoleño son bien conocidas. No es un secreto que los actos de Sudáfrica en contra de Angola tienen como finalidad preservar su inhumano sistema de apartheid, perpetuar su control y dominación de Namibia e intimidar a los Estados de la línea del frente para que no brinden apoyo a la South West Africa People's Organization (SWAPO) y a los movimientos de liberación en Sudáfrica.

En un vano intento por justificar su agresión contra Angola, Sudáfrica ha sostenido que le asistía el derecho de perseguir a los combatientes por la libertad de la SWAPO dentro de territorio angoleño. Las Naciones Unidas han rechazado categóricamente esta pretensión, han abogado reiteradamente por la inmediata independencia de Namibia y han reconocido a la SWAPO como el verdadero representante del pueblo namibiano. Sudáfrica no tiene autoridad legítima alguna sobre Namibia. Su control del territorio ha sido calificado de ilegal por las Naciones Unidas. Por consiguiente, las acciones emprendidas desde suelo namibiano, aún cuando se pretenda proteger intereses namibianos, carecen de carácter legal. Están destinadas únicamente a consolidar el dominio absoluto de Sudáfrica sobre Namibia y la permanente explotación de las riquezas de ese territorio.

El momento en que se formula la oferta de separación de fuerzas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica en su carta dirigida al Secretario General, distribuida como documento S/16219, da pie a la legítima sospecha de que es táctica en su naturaleza y limitada en sus objetivos. Su propósito parece ser evitar que el Consejo de Seguridad condene la continua ocupación de territorio angoleño por Sudáfrica. Soslaya la cuestión fundamental de la retirada de las fuerzas sudafricanas de territorio angoleño y, en cambio, promete una separación de fuerzas en condiciones tales que, si se las aceptara, equivaldrían al respaldo por las Naciones Unidas de la pretendida justificación de Sudáfrica para sus actos ilegítimos contra Angola. Incluso si la oferta hubiese tenido algún viso de verosimilitud, también se habría visto destruida ante el hecho de que Sudáfrica

despachó cuatro columnas de tropas blindadas en una ofensiva contra la provincia angoleña de Huila inmediatamente después de haber anunciado su propuesta de separación de fuerzas.

La no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la no adquisición de territorios por medio de la fuerza son principios esenciales de la Carta de las Naciones Unidas. Estos principios no admiten excepción alguna y debe aplicárseles con idéntica autoridad y vigor toda vez que se produzca una invasión o una ocupación foranea en cualquier lugar. Al examinar tales violaciones de la Carta el Consejo de Seguridad sólo puede estar a la altura de las responsabilidades especiales que le incumben de conformidad con la Carta si emprende una acción firme en apoyo de tales principios.

Por consiguiente, el Consejo de Seguridad tiene la obligación inexcusable de reiterar su firme condenación de la agresión y constante ocupación de territorio angoleño por parte de Sudáfrica. Coherente con sus decisiones previas, el Consejo debe exigir una vez más la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas sudafricanas de ocupación que se encuentran en el territorio de Angola.

Habiendo establecido con anterioridad que Angola ha sido víctima de la agresión de Sudáfrica y sufrido cuantiosas pérdidas de vidas y bienes, el Consejo debe asimismo reafirmar el derecho de Angola a la plena indemnización de dichas pérdidas.

El Pakistán ha de brindar su apoyo sin reservas a toda acción decidida del Consejo de Seguridad encaminada a garantizar la retirada rápida e incondicional de Sudáfrica del territorio angoleño, lo cual, en nuestra opinión, facilitaría la más pronta independencia de Namibia y contribuiría a la promoción de la paz y la seguridad en la región.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, Su Excelencia el Jefe Emeka ANYAOKU, a quien invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Jefe Emeka ANYAOKU (Nigeria) (interpretación del inglés): Sr. Presidente:

Como es esta la primera vez que hago uso de la palabra desde que fuera designado Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, deseo comenzar expresando mi reconocimiento a usted y a todos los miembros del Consejo de Seguridad por brindarme la oportunidad de formular esta declaración.

Deseo asimismo felicitarlo con motivo de haber asumido recientemente la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre en curso.

La queja presentada por el Gobierno de Angola ante el Consejo de Seguridad contra el régimen racista de Sudáfrica es seria y legítima. Desde que adquiriera la independencia en 1975 Angola ha sido víctima de constantes y flagrantes agresiones militares, de las fuerzas del régimen racista de Sudáfrica. Tales ataques, a todas luces no provocados, culminaron en la invasión y ocupación manifiestas por las fuerzas sudafricanas de una parte importante del territorio angoleño. Tanto los ataques militares como la ocupación del territorio angoleño constituyen una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Representan, además, una clara amenaza para la paz y la estabilidad de toda la región del Africa meridional, parte vital del continente.

El régimen racista sudafricano ha procurado justificar sus irresponsables ataques militares contra Angola con diversos pretextos. Primero, que sus operaciones militares se habían emprendido en persecución de combatientes por la libertad, integrantes de la SWAPO, en las proximidades de la frontera meridional de Angola. Si ese fuera el caso, ¿por qué no aceptó el régimen racista el ofrecimiento del finado Presidente Agostinho Neto, de Angola, de que se estableciese una zona desmilitarizada en la frontera entre Namibia y Angola? Sudáfrica no tiene fronteras con Angola y su utilización de Namibia - sobre la cual las Naciones Unidas habían revocado su mandato - como trampolín para lanzar sus ataques militares contra Angola, constituye una burda violación del estatuto internacional de ese Territorio.

El régimen racista ha procurado asimismo justificar estos censurables ataques militares aduciendo que hay en Angola tropas cubanas. Pero estas fuerzas fueron a Angola por invitación del Gobierno de ese país, en su legítimo derecho de ejercer la defensa propia. Incluso cuando el Gobierno del MPLA asumía el poder al proclamar Angola su independencia, el régimen racista sudafricano, en colaboración con las fuerzas disidentes internas y otros intereses foráneos, preparaba ya el terreno para la subversión militar en el nuevo Estado independiente.

Durante años, los diversos Gobiernos de la República Federal de Nigeria han expresado su profunda preocupación y consternación por la invasión y ocupación de Angola a manos de Sudáfrica. Apoyamos plenamente las medidas que ha tomado el Gobierno de Angola a fin de protegerse y garantizar su seguridad. No podemos aceptar el derecho que Sudáfrica y sus aliados se arrojan de intervenir a su arbitrio en los asuntos internos y externos de Angola. No tienen derecho alguno de imponerle a Angola su voluntad en lo tocante a su propia seguridad y supervivencia nacionales.

La reciente decisión del Consejo de Seguridad de rechazar la llamada vinculación entre la independencia de Namibia y la presencia de fuerzas cubanas en Angola, no sólo es oportuna sino que se ajusta plenamente a los principios fundamentales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Como dijo mi Presidente, S.E. el Sr. Alhaji Shehu Shagari, en una reciente e importante declaración que hizo respecto al Africa meridional, Angola no puede legítimamente convertirse en rehén de un arreglo en Namibia. Está en juego un principio fundamental por el que la comunidad internacional tiene colectivamente una

responsabilidad moral. El poderío militar de un Estado no le confiere el derecho de imponerle su voluntad a los otros. Hay otras normas de la conducta internacional que obligan a todos los Estados, grandes o pequeños, poderosos o débiles, ricos o pobres. Cualquier quebrantamiento de este principio fundamental constituye seguramente una receta para el caos y la anarquía internacionales.

Ya hace demasiado tiempo que el régimen racista sudafricano, en connivencia y con el apoyo abierto de algunos de sus aliados de Occidente, se ha dedicado a cometer desmanes militares con toda impunidad en el Africa meridional. Miles de vidas inocentes se han perdido y propiedades por valor de miles de millones de dolares han sufrido daños. La economía nacional angoleña ha estado permanentemente hostigada por los constantes ataques militares sudafricanos. En realidad, Sudáfrica le debe una reparación a Angola por las graves perturbaciones que ha causado a su economía nacional.

Para concluir, permítaseme señalar que Africa espera que el Consejo de Seguridad adopte alguna medida que llame al orden a Sudáfrica. Espera también que este proyecto de resolución sobre la queja de Angola contra Sudáfrica sea objeto de una consideración detenida y positiva por parte del Consejo de Seguridad. Hace demasiado tiempo que le niegan a Angola la justicia aquellos cuyos motivos siniestros ya se han hecho totalmente transparentes. Pido a todos los representantes del Consejo de Seguridad que apoyen este proyecto que es el resultado de consultas sumamente amplias.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Primer Ministro de Nigeria las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de la Jamahiriya Arabe Libia. Lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

Sr. TREIKI (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Confío en que usted conducirá las deliberaciones del Consejo a buen término debido a su gran sabiduría y amplia experiencia en las esferas diplomática y política.

Aprovecho también esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a mi amigo, el Embajador Gauci, de Malta, por la forma ejemplar como dirigió las labores del Consejo el mes pasado.

Esta no es la primera vez que se reúne el Consejo de Seguridad para considerar los ataques perpetrados por Sudáfrica contra Angola y su ocupación de partes del territorio de este país. No creo que esta reunión sea tampoco la última si tenemos en cuenta la política intransigente adoptada por Sudafrica y la incapacidad que ha demostrado el Consejo de Seguridad en la imposición de medidas disuasivas contra este país.

El pueblo de Angola, que ha venido luchando y sacrificando miles de vidas durante muchos años para librarse del colonialismo portugués, se ha visto amenazado en vísperas de su independencia por un nuevo colonialismo, esta vez del régimen de apartheid de Sudáfrica, el cual envió a sus tropas a las fronteras de Angola tan pronto como se enteró de la independencia de la República Popular de Angola, a fin de aterrorizar al pueblo angoleño y someterlo al yugo colonial racista, tal y como lo ha hecho con el pueblo de Namibia. Pese a que fracasaron en sus primeros intentos, persistieron en sus constantes actos de agresión y violación de la integridad territorial de Angola, e incluso han ocupado parte de su territorio permanentemente mediante la utilización de las pandillas de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) y de mercenarios, con objeto de realizar actos de subversión dentro de Angola encaminados a socavar la infraestructura de ese país e impedir su progreso social y económico.

Los hechos que plantea esta cuestión han sido objeto de varias cartas enviadas al Secretario General por la República de Angola, así como de declaraciones hechas ante este Consejo por el representante de Angola, la última de las cuales de fecha 16 de diciembre. Huelga que entre en los pormenores de los actos de agresión perpetrados por Sudáfrica.

No obstante, podría ser útil mencionar que este Consejo se ha reunido repetidamente para debatir los ataques de Sudáfrica contra Angola y varios otros Estados africanos. A pesar de eso, hasta ahora no ha podido adoptar ninguna medida para detener la reiteración de esos actos. El régimen racista prosigue su desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas, sus ataques a los países vecinos, la violación de su soberanía y su ocupación de Namibia y partes de Angola. Continuamente ha tratado de inventar pretextos poco convincentes para justificar sus actos de agresión e impedir, a través de sus amigos, que el Consejo de Seguridad adopte medidas que pudieran obligarlo a cumplir con la voluntad de la comunidad internacional, poner fin a su ocupación de Namibia y detener su agresión contra los países vecinos.

La última de estas maniobras es el mensaje enviado por el representante del régimen racista al Secretario General, luego de la solicitud de Angola para que este Consejo se reuniese. Esta maniobra sólo procura engañar al Consejo de Seguridad e impedirle que cumpla sus responsabilidades. Ese mensaje no dice nada nuevo ni menciona la retirada de las fuerzas racistas del territorio angoleño. Insiste en la vinculación de la retirada de las fuerzas cubanas de Angola y la independencia de Namibia, que la comunidad internacional ha rechazado como injerencia en los asuntos internos de Angola.

La retirada de las fuerzas sudafricanas de Angola debe ser rápida e incondicional. Sudáfrica también debe poner término a sus ataques contra los países vecinos y declarar su disposición a aplicar el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, aprobado por el Consejo de Seguridad en la resolución 435 (1978). El intento de introducir cuestiones que son ajenas a esa resolución, tales como la retirada de las fuerzas cubanas de Angola, sólo puede considerarse como una maniobra para demorar la independencia de Namibia y perpetuar la explotación de sus recursos. Quienes ayudan a Sudáfrica en la concreción de su política deben comprender que están ayudando al enemigo de Africa. Tienen que poner término a su hipocresía política y declarar francamente si están del lado de Africa y sus pueblos y del derecho de los pueblos africanos a vivir como seres humanos y asegurar su libertad y derechos fundamentales, o si están del lado del régimen de apartheid y contra la mayoría de los miembros de la comunidad internacional.

La paz y la seguridad de Africa se encuentran amenazadas por la presencia del régimen sudafricano de apartheid y su ocupación ilegal de Namibia y parte del territorio angoleño, así como por sus constantes ataques contra los Estados de la línea del frente. El Consejo de Seguridad debe cumplir con su responsabilidad adoptando las siguientes medidas para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de Angola y de todos los otros Estados de la línea del frente. Primero, el Consejo de Seguridad debe condenar los ataques de Sudáfrica contra Angola y su ocupación de parte de su territorio, como también la violación de su soberanía, independencia e integridad territorial. Segundo, debe asegurar la rápida retirada de las fuerzas sudafricanas de territorio angoleño. Tercero, debe imponer sanciones obligatorias y globales contra el régimen de apartheid, en virtud del Capítulo VII de la Carta.

Por último, deseo reafirmar la solidaridad de Libia con Angola y los otros Estados de la línea del frente contra los reiterados ataques del régimen de apartheid y la constante violación de su soberanía. Exhorto a los miembros del Consejo de Seguridad a que adopten las medidas necesarias para detener esta agresión y asegurar la retirada de las fuerzas racistas de todo el territorio angoleño.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Jamahiriya Arabe Libia por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Mauritania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. OULD HAMODY (Mauritania) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: Al ver que el Consejo de Seguridad es presidido, durante el mes de diciembre, por un diplomático experimentado como usted, la delegación de la República Islámica de Mauritania se complace en expresar su profunda satisfacción. Con su país, los Países Bajos, el nuestro mantiene relaciones bilaterales de cooperación, a través de la Comunidad Económica Europea y los Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico, sumamente fructíferas, que simbolizan lo que pueden y deben ser las relaciones de igualdad y de interés recíproco entre Africa y Europa.

Deseo felicitar a mi amigo, el Embajador Víctor Gauci, de Malta, que presidió este Consejo durante el mes de noviembre con el tacto, la discreción y la competencia que se le reconocen. Hago ésto con mayor placer por el hecho de que la actuación personal del Embajador Gauci y la política de Malta se distinguen por su apoyo a las justas causas de Africa y del mundo árabe, lo que apreciamos en su justo valor.

Nuestra delegación agradece a todos los miembros del Consejo por habernos permitido participar en sus importantes debates.

La comunidad internacional tendrá que reconocer que el Gobierno y el pueblo hermano de Angola han dado pruebas, desde hace dos años, de una gran paciencia frente a los actos irresponsables y peligrosos de Sudáfrica para la paz, la seguridad y el derecho internacionales.

Todos sabemos que, a partir de 1981 y después de una serie de incursiones repetidas en Angola, el régimen racista sudafricano ocupa en forma permanente una parte del territorio nacional de ese país, dedicándose a la desestabilización del régimen y a la destrucción masiva de instalaciones industriales y agrícolas y cometiendo atrocidades intolerables.

Los pretextos falaces invocados son sumamente conocidos como para que se necesite hacer referencia a ellos.

Todos conocemos la teoría aberrante según la cual se buscaría, a través de la agresión a Angola, una solución para la crisis namibiana. Por cierto que el Consejo no se dejará engañar. La única solución para este problema es que se ponga término a la usurpación del territorio y que el pueblo namibiano ejerza su derecho a la libre determinación, sobre la base de la resolución 435 (1978).

Además, debe buscarse laboriosamente en el enfrentamiento Este-Oeste la razón de esta negación de la soberanía y de este atentado contra la integridad territorial de Angola.

En resumen, a través de un chantaje asombroso e inadmisibles a Angola, víctima de una empresa declarada de desestabilización, se le niega el derecho soberano a garantizar la seguridad de su territorio y la protección de su pueblo de la forma que su Gobierno legítimo considere más apropiada.

No es necesario decir que el Consejo no puede aceptar una argumentación tan falaz ni estas veleidades de poner bajo tutela a Angola. El Consejo de Seguridad no puede hacerse cómplice de esta asombrosa y perversa confusión, tanto más porque conoce la realidad.

Por cierto, esa realidad es totalmente distinta. Al igual que en el Oriente Medio, donde Israel utiliza una estrategia similar para impedir todo progreso de los países de la región, Sudáfrica basa toda su política y, fundamentalmente, su pretendida seguridad sobre el mantenimiento de los países hermanos del Africa meridional en una situación de inferioridad colectiva. Esto es lo que explica los ataques episódicos contra otros países de la línea del frente y especialmente Mozambique, Zambia, Botswana y Lesotho.

La ferocidad y la permanencia de la agresión en Angola son, además, una prueba para la capacidad de reacción y de disuasión de nuestra Organización y, ante todo, del Consejo.

Lo que vemos hoy en Angola y en el Africa meridional es lo que hemos vivido en el Líbano y en el Oriente Medio. Cambia el escenario de las operaciones, pero los pretextos de la agresión siguen siendo los mismos, como son idénticas las pretensiones de los agresores.

La ideología racista, belicosa, intolerante, que no respeta ninguna norma del derecho, menosprecia el derecho de otros, su soberanía, y su seguridad, insulta su pasado, pisotea su presente e hipoteca su futuro, es la misma. La mansedumbre de que ha dado muestras Occidente a su respecto y el premio a la agresión que ella recibe bajo la forma de una corriente de armamentos, dinero y elementos humanos se alimentan en las mismas fuentes. Esta ideología se llama solamente sionismo en Oriente y apartheid en el caso que nos preocupa hoy.

Corresponde a la comunidad internacional y, ante todo, al Consejo evitar a Angola la desdichada suerte del Líbano hermano, suerte que le habría reservado el régimen sudafricano en su empresa general de imponer y mantener su hegemonía sobre la región. Angola, apenas salida de una muy larga noche colonial merced a una difícil, devastadora y dura guerra de liberación, sufre un nuevo calvario, que es la última en desear y que se describe con realismo, pero con gran pudor, en el White Paper angoleño que figura en el documento S/16198.

Angola, cuyas ambiciones de desarrollo económico y social son legítimamente grandes, ha sido desviada de esta misión de paz y de construcción nacional por una subversión inspirada y mantenida por Sudáfrica y por la enajenación, por este último país, de la soberanía angoleña sobre una gran parte de su territorio.

En conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la de la Organización de la Unidad Africana y todos los acuerdos universales, la República Islámica de Mauritania confirma a Angola su solidaridad inquebrantable y total y su confianza en la capacidad de resistencia de su pueblo hermano heroico, de los demás países de la línea del frente y de toda el Africa a la desestabilización y dominación del régimen sudafricano.

Nuestro país pide al Consejo que exhorte a Sudáfrica en forma persuasiva y clara para que se atenga al derecho internacional y respete las decisiones de las Naciones Unidas retirándose en forma incondicional, total e inmediata del territorio angoleño, como lo disponen las resoluciones 387 (1976), 428 (1978), 447 (1979) y 475 (1980) del Consejo de Seguridad.

Además, Mauritania desea que el Consejo haga hincapié en la necesidad imperiosa para todos de que se observe estrictamente el respeto a la soberanía de Angola, a su integridad territorial nacional y a la unidad de su pueblo.

Nuestro país cree que el Consejo debería condenar con toda firmeza la política de terrorismo de Estado de Sudáfrica en el Africa meridional y muy especialmente su intento generalizado de desestabilización contra Angola mediante ataques aéreos, incursiones armadas y el reclutamiento, financiación, equipamiento, adiestramiento, formación de cuadros y orientación política que otorga a mercenarios de todas las nacionalidades unidos bajo la bandera de UNITA.

Este Consejo debería exigir a los aliados de Sudáfrica que no se asocien dando apoyo tecnológico, financiero y político a la inadmisible ocupación de una parte del territorio angoleño.

En otro plano y en razón de los inconmensurables daños sufridos por la economía angoleña a raíz de esta agresión permanente, el Consejo de Seguridad debería exigir que Sudáfrica concediese una compensación justa por las consecuencias de esas acciones.

Con ello, la comunidad internacional habrá demostrado a las entidades que no aman la paz y que no respetan la Carta que el crimen no paga y dará también una demostración concreta y eficaz de su simpatía por las víctimas de la agresión, en este caso contra Angola.

La República Islámica de Mauritania quisiera hacer especial hincapié en la responsabilidad de las Potencias occidentales en la tarea de poner freno a las pretensiones de dominación de Sudáfrica y contribuir a la obra de reconstrucción de Angola. Los países occidentales, cuyo Grupo de contacto actúa tan estrechamente con nuestros hermanos de la línea del frente y de Nigeria para hallar una solución pacífica en Namibia, tienen que desempeñar también una función decisiva para crear el clima adecuado que aplaque los ánimos mediante una solución global que ponga fin a las profundas contradicciones que existen en la región y que en su mayor parte radican en las aberraciones de la política del racismo institucionalizado y la agresión de Sudáfrica.

Entre los países del Grupo de Contacto occidental y el Africa existen grandes lazos que los unen y una enorme comunidad de intereses. Por otra parte, esos países, por razones históricas, estratégicas y económicas, mantienen estrechos lazos con Sudáfrica. Seguimos creyendo que entre los países occidentales y el Africa deberá imperar la razón, los intereses comunes, la justicia y la amistad sobre las tendencias fáciles e inclusive tentadoras, pero preñadas de incertidumbres, de establecer una alianza de privilegios y exclusividad con el régimen sudafricano, avalando con ello las prácticas aventureras, especialmente las que aplica contra Angola.

Preferimos apostar a la prudencia de las Potencias occidentales, en especial de los Estados Unidos de América, y a su deseo genuino de ver nacer y consolidarse en el Africa meridional un clima de paz y concordia mediante la justicia, la buena vecindad y el imperio de los derechos humanos y los derechos de los pueblos.

Hoy este Consejo, en el caso particular de la ocupación ilegal de una parte de Angola, ha dado a estos grupos de Potencias y a todos los demás miembros la ocasión de recalcar la importancia de su función esencial en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el Africa meridional, en todo el continente africano y en el mundo entero.

En esta ocasión la serenidad debe imperar sobre las pasiones partidaristas, y las divergencias ideológicas - que nada tienen que ver con la situación ultrajante de los atentados que Sudáfrica perpetra contra los derechos humanos y los derechos

de los pueblos - no deben prevalecer sobre el sentido de justicia y responsabilidad colectiva de los miembros del Consejo de Seguridad.

Actuando así, el Consejo de Seguridad ha de dar pruebas de que puede y desea asumir todas las responsabilidades que le confiere la Carta, instrumento que fue elaborado como reacción universal para hacer frente a las prácticas fascistas de un régimen del que Sudáfrica es su último heredero.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Mauritania las amables palabras que ha tenido a bien dirigir a mi país y a mi persona.

El siguiente orador es el representante de la Argentina, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. MUÑIZ (Argentina): Señor Presidente: Agradezco al Consejo la oportunidad de participar en este debate. Al mismo tiempo, deseo extender a usted las expresiones de nuestra satisfacción por verlo presidiendo las deliberaciones de este importante órgano. A sus cualidades personales suma usted la representación de los Países Bajos, Estado con el que la Argentina mantiene tradicionales y crecientes vínculos de amistad. Estamos seguros de que bajo su dirección, las tareas del Consejo durante el mes de diciembre serán exitosas y representarán una efectiva contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestro saludo se hace extensivo a su predecesor, Embajador Gauci, quien tan eficientemente presidió el Consejo durante el mes de noviembre.

La continuada ocupación de parte del territorio soberano de Angola por Sudáfrica es un motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional. Este acto ilegal, que constituye una grave violación del derecho internacional y de la Carta y pone en peligro la paz y la seguridad regional e internacional, es otra manifestación de la política exterior desestabilizante que Pretoria lleva a cabo contra sus vecinos. Además, coincide con la negativa de Sudáfrica a permitir la auténtica independencia de Namibia y forma parte del objetivo más amplio de perpetuar el régimen de apartheid, al que con justicia la Asamblea General ha calificado como "un crimen contra la humanidad".

La política exterior argentina incluye entre sus puntos fundamentales el respeto escrupuloso de la Carta de las Naciones Unidas. La Carta expresamente prohíbe el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y consagra el derecho fundamental de los Estados a su independencia e integridad territorial. Implícita en la Carta está la condena más absoluta a la discriminación racial.

Sudáfrica ha violado con insistencia esos preceptos rectores. La Argentina condena enérgicamente esta conducta y se suma a quienes exigen el inmediato e incondicional retiro de Sudáfrica del territorio de Angola. Junto con la inmensa mayoría de la comunidad internacional, creemos que la agresión contra Angola, la política de desestabilización contra otros países africanos, la ocupación ilegal de Namibia y el mantenimiento del sistema de apartheid, justifican plenamente la adopción por este Consejo de medidas como las contempladas en el Capítulo VII de la Carta. Al actuar de esa forma el Consejo no estaría sino cumpliendo con su responsabilidad fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En verdad, la obstinación de Pretoria en sus políticas agresivas y racistas, dejan sin opción a esta Organización. Sudáfrica no puede esperar que los países comprometidos con el respeto a la dignidad del hombre y la igualdad entre las naciones permanezcamos indiferentes frente a la prolongada tragedia del Africa meridional. Angola y los demás países sujetos a las frecuentes agresiones de Pretoria y los pueblos oprimidos de Namibia y Sudáfrica, pueden estar seguros del apoyo solidario, responsable y eficaz de la Argentina en la justa lucha por la realización de los propósitos y principios de la Carta en su región.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Argentina las amables palabras que ha expresado sobre mi país y mi persona.

El siguiente orador es el representante de la República Unida de Tanzania, a quien invito a ocupar su lugar a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. RUPIA (Tanzanía) (interpretación del inglés): Sr. Presidente, quiero comenzar dando a usted las gracias - y por su intermedio a los demás miembros del Consejo de Seguridad - por haber permitido a mi delegación tomar parte en este importante y urgente debate. Al mismo tiempo, deseo felicitar a usted personalmente por asumir la presidencia del Consejo durante el mes de diciembre. Permítame también expresar nuestras sinceras felicitaciones al Embajador Víctor Gauci, de Malta, por haber presidido con tanta competencia las tareas del Consejo durante el mes de noviembre.

Han pasado más de dos años desde que los militares sudafricanos comenzaron una invasión masiva que involucró a más de 45.000 soldados. El Consejo de Seguridad fue convocado en agosto de 1981 para tratar el rápido empeoramiento de la situación y tomar medidas que evitasen un enfrentamiento de la mayor magnitud, pidiendo la retirada inmediata e incondicional de las tropas invasoras. Ciertamente, no fue la primera reunión convocada específicamente para debatir la agresión sudafricana contra la República Popular de Angola. En marzo de 1976 el Consejo aprobó la resolución 387 (1976); en mayo de 1978 aprobó la resolución 428 (1978); en 1979, el Consejo aprobó las resoluciones 447 (1979) y 454 (1979), en los meses de marzo y noviembre, respectivamente. La resolución 475 (1980) fue aprobada en el mes de junio. En todas ellas el Consejo condenó los actos de agresión cometidos contra Angola, pidió a Sudáfrica el cese de esos actos de agresión y el respeto escrupuloso de la soberanía e integridad territorial del país.

Sin embargo, la reunión de agosto de 1981 que el Consejo celebró sobre ese mismo tema fue distinta de las anteriores. En magnitud y propósito, la invasión de agosto de 1981 supuso una nueva dimensión en la hostilidad del régimen del apartheid contra la República Popular de Angola. En efecto, la continua ocupación de partes del territorio angoleño a raíz de esa invasión testimonia esta nueva dimensión. Sudáfrica, que no pudo impedir en junio de 1975 que llegase al poder el Gobierno del MPLA, reagrupó su ejército regular y sus fuerzas mercenarias para invadir, ocupar Angola, y crear las llamadas "nuevas realidades" en la escena política y de seguridad angoleñas.

En 1981 la reunión también fue diferente, porque la resolución que podría haber apoyado no sólo los derechos de Angola sino también los principios y propósitos de la Carta, fue vetada por los Estados Unidos. Evidentemente, las

consecuencias de tal posición resultan hoy claras. Para Sudáfrica, políticamente reforzada por el veto frente a un caso claro de agresión, permitió el aumento de sus operaciones militares y hoy sigue todavía ocupando ilegalmente las partes meridionales de Angola. Evidentemente, los compromisos y las concesiones políticas posteriores con el régimen del apartheid también han revigorizado su oposición a la independencia de Namibia. El hecho de que hayan transcurrido más de dos años desde agosto de 1981 sin que el Consejo haya tomado acción alguna, constituye por sí un hecho lamentable. El paso del tiempo ha significado el sufrimiento de civiles angoleños inocentes - mujeres y niños - permitiendo la agresión contra un Estado Miembro, soberano e independiente de las Naciones Unidas sin haber tratado de poner remedio a la situación. Esta triste historia habla de la eficacia de este Consejo.

El Consejo ha sido informado por el representante de Angola en su declaración del pasado viernes, así como por el Libro Blanco relativo a los actos de agresión por parte del régimen racista, distribuido como documento del Consejo de Seguridad bajo la sigla S/16198, respecto al profundo impacto de la ocupación permanente. La extensión de los daños materiales en la infraestructura y la dislocación de diversos sectores de la economía angoleña, así como también las pérdidas de vidas y los tormentos humanos, no se pueden evaluar por entero. Más aún; sus efectos a corto y largo plazo tendrán efectos devastadores negativos para el pueblo y la economía angoleños.

Este Consejo es convocado para examinar un acto ilegal que contraviene el derecho y los principios internacionales y que viola la Carta de las Naciones Unidas. El inciso 5 del Artículo 2 de la Carta pide a todos los Estados Miembros que se abstengan de la amenaza o del uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de cualquier Estado y de actuar de manera contraria a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo está muy familiarizado con el respeto que el régimen del apartheid tiene por la Carta de esta Organización. La Sudáfrica del apartheid es la personificación de la agresión. El elaborado sistema de las leyes del apartheid y el recurso a la fuerza bruta para fortalecerse constituyen una agresión contra la población negra dentro de Sudáfrica. Mediante la ocupación colonial del pueblo de Namibia, el pueblo namibiano se ha convertido en víctima perpetua de la agresión del apartheid. Los actos innumerables de sabotaje, de incursiones armadas, de

asesinatos y de otros tipos de desestabilización contra los Estados africanos independientes en la región, son todos prueba elocuente de la agresión.

La ocupación sudafricana de Angola constituye un acto continuo de agresión. Como resultado de ella se ha impuesto un reino de terror contra los habitantes civiles inocentes del territorio. La matanza de Kassinga llevada a cabo en mayo de 1978 por los militares sudafricanos contra la población refugiada, y la invasión en gran escala de agosto de 1981, por ejemplo, demuestran la sostenida y prolongada violación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. La consecuencia lógica de esto debiera ser la aplicación del Capítulo VII de la Carta, que se refiere a la acción que ha de ser tomada con respecto a las amenazas a la paz, los quebrantamientos de ésta y los actos de agresión.

Este Consejo debe tratar de que la agresión no quede sin castigo. La posición jurídica de la comunidad internacional ha sido profundamente explicada y expresada en distintos principios del derecho internacional, la Carta de esta Organización, y las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. En particular, se ha subrayado el deber de todo Estado de abstenerse del uso de la fuerza para impedir el ejercicio por un pueblo del derecho a la libre determinación y a la independencia. De conformidad con esto, es inalienable la opción de Angola o de cualquier otro país a utilizar los medios disponibles para garantizar el ejercicio de sus derechos. Ante el uso de la fuerza, encuentra justificación buscar ayuda para garantizar el ejercicio de tales derechos. La Declaración sobre los principios del derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas contenidos en la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, de octubre de 1970, refuerza dicho derecho, tal como estipula el Artículo 51 de la Carta.

La pregunta fundamental que es preciso contestar es por qué Angola se encuentra hoy ocupada. La hostilidad sudafricana contra la República Popular de Angola se remonta a la batalla del pueblo angoleño, bajo el liderazgo del MPLA, por alcanzar su auténtica independencia. Fracasó en imponer al pueblo angoleño un liderazgo títere constituyó obviamente la derrota de las ambiciones del apartheid. Comenzando en 1977, cuando el régimen del apartheid lanzó el primer ataque masivo, que fue acompañado de una serie de campañas militares, hasta la fecha, Sudáfrica no ha aceptado la independencia de Angola.

Esa independencia la considero como la eliminación de otra zona de protección del apartheid que, mientras estaba bajo el colonialismo portugués, había alimentado los sueños de invencibilidad. Entonces, sea continuando la ocupación de Angola o llevando a cabo actos de agresión y desestabilización contra los Estados independientes de la región, el objetivo es claro: nada menos que un intento desesperado de invertir la corriente de la historia mediante actos de sabotaje, desestabilización y agresión.

La persistencia de la ocupación ilegal por Sudáfrica del territorio internacional de Namibia es, por cierto, un factor importante en la ocupación del territorio angoleño. La ocupación misma, que se caracteriza por la destrucción indiscriminada de la infraestructura civil y otros sectores vitales de la economía, está destinada a arruinar totalmente la economía angoleña y a debilitar su capacidad y su resolución de apoyar al pueblo namibiano en su lucha por la independencia. En el proceso, el régimen del apartheid espera obtener la capitulación de Angola y proceder a la bantustanización de Namibia. Entonces, la utilización de los combatientes de la South West Africa People's Organization (SWAPO) como una excusa para la ocupación militar debe considerarse en ese contexto. Evidentemente, por razones de conveniencia política, el régimen del apartheid no encara ni encarará las verdaderas cuestiones del apartheid y su ocupación ilegal de Namibia o Angola, sino que opta por cuestiones que no vienen al caso. No es Angola ni ningún otro país el responsable de la resistencia del pueblo namibiano contra la ocupación colonial y el racismo, sino más bien la brutalidad, el salvajismo y lo intolerable del sistema del apartheid lo que hace inevitable la lucha contra él, cosa que Sudáfrica y sus amigos saben muy bien. Sabe también que por más que se repitan o aumenten en volumen las invasiones u ocupaciones, al final de cuentas no lograrán dejar a salvo el sistema del apartheid. Como cualquier sistema deshumanizante, está destinado a ser desmantelado les guste o no a los recalcitrantes blancos racistas de Sudáfrica.

La soberbia del apartheid y su desprecio por las Naciones Unidas no es nada nuevo para la comunidad internacional. Es tan desdeñosa como cínica la pretensión del régimen del apartheid, que esclaviza a millones de negros en Sudáfrica y Namibia y que comete actos de agresión y ocupa parte del territorio angoleño, aniquila la población de aldeas y comete indecibles atrocidades en el proceso, de que esos horribles actos se perpetran con la finalidad de preservar la libertad de Africa. Semejante perversión de la lógica y justificación de la agresión solamente puede provenir del régimen del apartheid.

Este Consejo, así como la abrumadora mayoría de esta Organización, sostiene que la política del apartheid, así como la ocupación de Namibia y de Angola son ilegales. Por cierto, el régimen mismo ha sido declarado ilegal. Las diversas resoluciones en que se condenan los actos de agresión contra la República Popular de Angola, aprobados por este Consejo entre 1976 y 1980 no dejan lugar a ninguna duda acerca de la presencia ilegal del régimen del apartheid en suelo angoleño.

La desinversión de Sudáfrica del Mandato sobre Namibia por la Asamblea General, las numerosas resoluciones y decisiones en que se condena la ocupación del apartheid de dicho territorio, así como la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia, nos proporcionan también la prueba evidente de la posición de la comunidad internacional. Asimismo, la correcta decisión adoptada por la Asamblea General en 1974 y ulteriormente reafirmada en cada período de sesiones de rechazar las credenciales de los representantes del régimen del apartheid, recalcan la convicción de la comunidad internacional de que el régimen de Pretoria es totalmente ilegal.

En verdad, este propio Consejo, en 1974, consideró la cuestión de la relación entre las Naciones Unidas y Sudáfrica. Obviamente, de no haber sido por los mismos amigos de Sudáfrica que siguen apoyando el apartheid, este Consejo estaba en buen camino para volver a considerar su continua relación con el régimen del apartheid.

Tal vez venga al caso puntualizar a esta altura que no nos sorprende lo que se nos dice de que los nuevos pronunciamientos del régimen del apartheid acerca de la llamada "separación" de las tropas de ocupación constituyan un hecho "positivo". Ya oímos el mismo cantar cuando se habló de las "propuestas constitucionales" que merecieran la condena internacional hace apenas unas pocas semanas. Sin embargo, la comunidad internacional se da cuenta de la finalidad de esos pronunciamientos, que están destinados a sembrar la confusión en este debate ya que, con tales intentos diversionistas, se da lugar a pretextos de parte de aquellos que de todos modos parecen aceptar la ocupación por Sudáfrica de parte de Angola para apartar la atención de este Consejo de la exigencia de su retirada inmediata y sin condiciones del territorio angoleño. Lo que hay que tratar no es ninguna llamada "separación" de tropas ni nada que tenga que ver con ello, sino, en primer término, por qué están en Angola las fuerzas sudafricanas. La cuestión que tiene ante sí el Consejo es la invasión y la persistente ocupación del territorio angoleño por el régimen del apartheid, y que no se intente ocultar ese hecho.

Angola ha comparecido ante este Consejo en demanda de justicia, y el Consejo no puede permitirse el lujo de la indiferencia frente a lo que, de acuerdo con la Carta, es un uso ilegal de la fuerza en evidente y total desprecio de las normas lícitas de conducta. La vacilación en tomar medidas eficaces contra la persistencia de la agresión sudafricana tendrá consecuencias graves para el pueblo de Angola, para el Africa meridional y para el prestigio de la autoridad de este órgano. Permanecer en silencio o no actuar frente a la agresión sería una omisión trágica de consecuencias trascendentes para la Carta. Pedimos a este Consejo nada más que el régimen racista observe la Carta. En consecuencia, exhortamos al Consejo, por lo menos, a que condene, de la manera más enérgica posible, la persistente ocupación del territorio angoleño y que exija la retirada inmediata y sin condiciones de todas las fuerzas de ocupación de Sudáfrica y el respeto escrupuloso por dicho régimen de la soberanía, integridad territorial e independencia de la República Popular de Angola.

Al mismo tiempo, este Consejo debe exhortar a todos los Estados a que se abstengan de todo acto que socave la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Angola. También debe exigirse de parte de Sudáfrica una indemnización completa y rápida por la destrucción de bienes y las pérdidas de vidas que ha acarreado la ocupación.

Angola ha sufrido más de dos años de ocupación, que se ha permitido que continúe en parte por las vacilaciones de este Consejo en adoptar medidas eficaces. Otros Estados africanos de la región siguen cayendo víctimas de la agresión sudafricana por las mismas razones. Este Consejo tiene la obligación de tomar medidas eficaces, puesto que la decisión que adopte en esta sesión tendrá consecuencias significativas para el comportamiento futuro de Sudáfrica y con respecto a la seguridad de los Estados africanos independientes que son vecinos del régimen del apartheid. En consecuencia, este Consejo debe empeñarse en adoptar medidas efectivas en virtud del Capítulo VII de la Carta en el caso de que Sudáfrica persista en su agresión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Tanzania por las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Mozambique, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DOS SANTOS (Mozambique) (interpretación del inglés): Deseo agradecerle, Señor Presidente, la oportunidad que se me otorga de dirigir la palabra a este augusto Consejo.

Permítame además, desde el inicio, expresarle lo mucho que me place verle presidir los asuntos del Consejo durante el mes de diciembre. Pese a sus alianzas, su país - los Países Bajos - y su generoso pueblo han comprendido la lucha y las aspiraciones de los pueblos por la libertad, la independencia, la igualdad y la justicia. Me siento complacido de dejar constancia de la relación especial que impera entre su generoso y laborioso pueblo y su Gobierno y el pueblo de Mozambique desde el comienzo de nuestra lucha por la liberación nacional. Jamás olvidaremos el apoyo diplomático, material, financiero y moral que su Gobierno y su pueblo han prestado no solamente al pueblo de Mozambique sino también a los de Angola, Guinea-Bissau y otros.

Deseo aprovechar esta oportunidad para encominar la labor realizada por el Comité de Angola y la Fundación Eduardo Mondlane, ambas sitas en los Países Bajos. La actitud constructiva de su país ante la cuestión del establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional es digna de elogios. La aversión que sienten el pueblo y Gobierno de su país por las doctrinas y prácticas del apartheid son bien conocidas en Africa y el mundo entero. Espero - y estoy convencido, además - que en el futuro seguiremos teniendo oportunidad de mantener nuestra confianza.

Aprovecho también esta oportunidad para agradecer a su predecesor por la forma idónea en que dirigió las labores del Consejo. Malta y Mozambique, por pertenecer al Movimiento de los Países No Alineados, tienen muchas ansiedades y aspiraciones comunes.

Una vez más, los beligerantes racistas sudafricanos están en el banquillo de los acusados, no porque la comunidad internacional tenga especial deleite en ubicarlos allí, sino porque parecen disfrutar mucho de esa posición. Son transgresores contumaces y constantes. Su comportamiento puede compararse con el de un delincuente insensible, endurecido, que no se siente cómodo fuera de las paredes de la prisión. Por el contrario, se siente tan incómodo que, a medida que toca a su fin la condena, se pone cada vez más inquieto y comienza a planear y elaborar su próximo delito; tan pronto sale en libertad, comete un nuevo delito que lo devuelve a la prisión.

Enfrentemos los hechos por difíciles y desagradables que puedan resultar. La camarilla racista de Pretoria está integrada por delincuentes recalcitrantes e

irredentos, que no difieren de otros bien conocidos grupos delictivos internacionales organizados, excepto, quizás, por el hecho de que han organizado algo que considerado a primera vista tiene la apariencia de un Gobierno. En realidad, Sudáfrica está regida por una logia masónica conocida como el broederbond.

Los racistas sudafricanos son nazifascistas en sus concepciones, ideología, apariencia, práctica y conducta.

Consideremos al denominado vocero de los racistas sudafricanos. ¿No recuerda a aquellos anónimos y desagradables alemanes hitleristas? Lamento que no esté aquí. Basta imaginarlo jactándose aquí del acto terrorista de poner bombas en un edificio de apartamentos de Maputo, preparadas para explotar en la calma de la noche. Para darle más realce a la situación, dijo que se trataba de una acción de comandos y proclamó orgulloso que tales actos se repetirían. ¿Cuál es la diferencia entre el broederbond por una parte y los escuadrones de la muerte y la mano blanca por otra? ¿Qué diferencia existe entre colocar una bomba en un edificio de apartamentos en Maseru, Mhbane, Lusaka, Gaborone, Harare y colocarla en un parlamento?

Pese a la indignación internacional y a la condena de la continua ocupación, colonización y brutalización de Namibia a manos de los boers racistas, este mismo vocero tuvo hace poco la osadía de afirmar en este recinto que la política de los boers disfrutaba del apoyo de la comunidad internacional. ¿No lo recuerdan? Estoy seguro de que sí lo recuerdan. Sólo un encanallecido delincuente o un nazi - que resulta lo mismo - podría afirmar sin vergüenza, flagrantemente y con descaro tamaña mentira a un órgano tan distinguido, esclarecido, erudito, informado y respetado como el Consejo de Seguridad. Si los racistas sudafricanos pueden mentirle al Consejo de Seguridad, sabedores a ciencia cierta de que no dicen sino mentiras y totalmente conscientes de que este órgano está igualmente consciente - o más aun - de que se le están diciendo lisa y llanamente mentiras, ¿qué ocurrirá cuando los sudafricanos piensan que sus interlocutores no obran en conocimiento de la realidad de los hechos?

Inventar y difundir mentiras es una de las principales características de los nazis. Apenas el viernes último este vocero sui géneris del régimen sudafricano tuvo las agallas, el coraje incluso, de tirar piedras contra la sólida casa del vecino, viviendo como vive él en una casa de vidrio - más bien de burbujas -, tratando de demostrar con insinuaciones que el vecino no es demócrata. Cuando

escuché estas afirmaciones, tuve la tentación de considerar que esta gente había perdido por completo el sentido, pero después me quedé pensando si tienen alguna clase de sentido. Pueden haber perdido el poco que tenían en el pasado. Si están completamente desequilibrados, sería interesante saber en qué momento quedaron en esas condiciones.

El viernes pasado, el mismo vocero autodesignado de los boers nos dijo también - pero esta vez empujando la bandera de todo el continente africano - que los pueblos africanos rechazan cierta ideología que los racistas sudafricanos adoran. Por temor de abordar un camino que nos desvíe de nuestro tema principal, me abstendré de considerar esa cuestión en esta oportunidad. Baste decir que ese vocero, muy conveniente y cómodamente, omitió mencionar que nosotros los africanos amamos tanto al apartheid al punto de odiarlo sin límites. Este vocero, por azar o a propósito, se olvidó de recordar - o consideró que no hacía falta recordar al Consejo - que los africanos no somos los únicos que odiamos intensamente el apartheid: el mundo entero, incluyendo el espacio ultraterrestre y la luna, por lo menos cuando hubo astronautas allí, manifestaron su total repudio por la política de apartheid.

Los boers se presentan ahora como defensores del continente africano; basta con preguntar al pueblo sudafricano qué piensa de ello. Hay que preguntarle al pueblo de Sharpeville; al de tantos Mangopes; a los escolares de Soweto; a Steve Biko y Niel Agget; a los miles de prisioneros de las cárceles de los boers; a los pueblos de Lesotho, Zambia y Zimbabwe; al Obispo Desmond Tutu y a otros millones de ciudadanía indeterminada en el país donde nacieron; a los pueblos de Botswana, Swazilandia, Namibia y Angola, de las Seychelles, del Zaire, de Nigeria, de Mozambique, de todo el mundo.

Los alemanes hitleristas y los sudafricanos racistas están cortados por la misma tijera y tienen muchas cosas en común. Los nazis se consideraban parte de una raza superior, los elegidos a los que Dios había confiado una misión divina. Debían conquistar el mundo entero, en tanto las razas inferiores serían sometidas a la destrucción y a la muerte mediante la utilización de gases. Se llevaron a cabo experimentos aterradores con la piel, la carne y la mente humanas. Los judíos fueron las primeras víctimas, pero otros habrían de seguirlos. Se desencadenó una guerra mundial y más de 50 millones de almas se perdieron antes de que los nazis fueron vencidos y dominados.

Sin ningún asomo de duda, los boers son los admiradores y discípulos de Hitler. Apoyaron activamente y pelearon codo a codo con los nazis. Al igual que éstos en su momento, los boers se consideran pertenecientes a una raza superior escogida por Dios para defender su reino. Los negros, los asiáticos y las denominadas personas de color pertenecen a razas inferiores aunque en distintos grados de inferioridad. Esta ideología encuentra su máxima expresión en la política y en la práctica del apartheid.

Observemos la humillación, la brutalidad y los asesinatos en masa de los judíos en manos de Hitler y la humillación, la brutalidad y los asesinatos en masa de los denominados no blancos por los racistas sudafricanos en Sharpeville, Soweto, Cassinga, etc., y se establecerá si hay diferencia entre Hitler y Botha.

Presenciamos los desplazamientos masivos de africanos de sus hogares ancestrales, de los Inyangas, los Mangopes y otros pobladores de zonas "únicamente blancas" a tierras áridas y superpobladas. ¿Es del caso mencionar que casi toda la población negra de más de 24 millones de personas o más del 70% de la población de Sudáfrica se ve afectada por este ejercicio inhumano y despiadado de los desplazamientos masivos? ¿Cabe recordar que sólo el 13% de las tierras más áridas se ha reservado para este 70% de la población? Sabemos que más de 2 millones de hombres, mujeres y niños ya han atravesado por esta experiencia. Nos damos cuenta de que los denominados bantustanes son para los africanos lo que los guetos fueron para los judíos

Apenas si los africanos pueden subsistir en esos guetos. La desnutrición y las enfermedades están allí a la orden del día. El 50% de los niños parece antes de llegar a los cinco años de edad. En otras palabras, la cámara de gas ha cedido su lugar y se ha visto sustituida por la desnutrición, el hambre y las enfermedades, a las que se recurre para aniquilar a la población africana.

En los guetos se está ensayando una campaña de esterilización de la población. Se han desarrollado, ensayado y experimentado medios y formas de difundir enfermedades mortíferas entre los africanos.

Cada año se arrestan no menos de 200.000 personas en las denominadas zonas "blancas" por violar las leyes de pases.

Las leyes de clasificación racial no darían lugar más que a risas si no fuera por los terribles y agudos sufrimientos que representan para los africanos. Además de las bien conocidas razas de blancos, negros, asiáticos y las denominadas personas de color, hay blancos honorarios, de los cuales los más conocidos son los japoneses. Pero también hay negros que son blancos honorarios; se trata de los negros extranjeros a los que, por una u otra razón, los racistas quieren proteger de las más burdas y crueles leyes raciales. Ahora que la Asamblea General toca a su fin, algunos de nuestros colegas viajarán a través de la racista Sudáfrica camino de sus respectivos países y durante las pocas horas en que estén en la Sudáfrica racista todos ellos, como por arte de una magia oculta, se harán blancos, incluido el más negro de los negros. Se los declarará blancos honorarios y se les conferirá ese título. Tan pronto como hayan cruzado la frontera regresarán de inmediato a su condición de negros.

Imitando a sus hermanos nazis, aunque menos ambiciosos que ellos, los boers se han arrogado el derecho a intervenir militarmente en cualquier país al sur del Sáhara si sus intereses se ven amenazados. Se inventa toda una formación de fantasmas para justificar su agresión militar: una oficina del African National Congress (ANC) aquí, una base del ANC allí, una bomba ubicada en Pretoria o en Windhoek, o la presencia de fuerzas hostiles más allá. La racista Sudáfrica siempre ha considerado con grave preocupación el logro y consolidación de la independencia de los países africanos como una amenaza para su política de apartheid y para su propia supervivencia. En el decenio de 1960 participó activamente en los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar en el Congo, en nuestros días el Zaire. Los secesionistas de Katanga contaban con la bendición de los boers. Como firmes sostenedores de los pobladores de la ex Federación de Rhodesia y Niassalandia, la racista Sudáfrica se opuso vigorosamente al logro de la independencia de Zambia y Malawi.

Cuando Ian Smith declaró ilegal y unilateralmente la independencia de Rhodesia del Sur en 1965, los racistas sudafricanos enviaron sus fuerzas armadas regulares

para apuntalarlo. Cuando en el decenio de 1960 las cosas se tornaron realmente intolerables para los portugueses en Angola, junto con las tropas coloniales portuguesas los boers crearon las bandas de traidores angoleños a los que siguen apoyando hasta nuestros días. Y cuando estos traidores fracasaron en su intento de tomar el poder en Luanda en 1975, enviaron sus ejércitos y mercenarios europeos para invadir ese país. Todo esto impulsó a los angoleños a procurar la ayuda militar de países amigos. Derrotados ignominiosamente, los racistas sudafricanos tuvieron que retirar rápidamente sus fuerzas de agresión, pero su sueño de colocar en el poder en Luanda a uno de sus secuaces no se desvaneció con su retirada.

Cansado de ser colonizado, el pueblo de Mozambique se levantó en armas en 1964 y de inmediato los boers acudieron en ayuda de los colonialistas portugueses. Racistas consumados y convencidos de su superioridad racial, los jóvenes soldados sudafricanos no se cubrían cuando se les disparaba y marchaban al grito de "Vengan, muchachos, vengan, muchachos". Por supuesto, los "muchachos" llegaron en forma de balas y como resultado muchos de ellos perecieron. De inmediato se retiró ese contingente.

Durante los trágicos y amargos acontecimientos que se desarrollaron en Nigeria con el intento de secesión de Biafra, los boers no perdieron la oportunidad y trataron febrilmente de debilitar a ese país.

Como los pueblos y los gobiernos del Africa meridional, individualmente o en forma conjunta, están comprometidos en una heroica lucha para liberarse de las garras y vestigios del colonialismo, preparándose para un futuro de más vastos horizontes y de mejores niveles de vida, superando así el atraso y la miseria, se ven afectados por manifiestos actos de agresión no provocada, así como por presiones económicas, sabotaje y ocupación. Botswana, Zambia, Zimbabwe y Mozambique son las víctimas de la agresión directa y constante, agresión que también se lleva a cabo por medio de bandas armadas entrenadas, equipadas, financiadas y abastecidas por la Sudáfrica racista. Incluso Lesotho, país pequeño, indefenso pero orgulloso, no pudo escapar a la ira de los sanguinarios racistas sudafricanos. Recientemente los boers recurrieron a una brutal agresión y al bloqueo de este pacífico país.

Aún países más distantes como Kenya y las Seychelles debieron probar contra su voluntad el trago amargo de la racista Sudáfrica, como lo demostraron ostensiblemente los trágicos acontecimientos acaecidos en esos dos países en los

Español  
LHR/mr

S/PV.2506  
-59-60-

Sr. Dos Santos, Mozambique

Últimos dos años. No podía concebirse que pudiese provenir de las Seychelles una amenaza para los racistas. ¿Qué impulsó la invasión? ¿Sospechaban los racistas sudafricanos la existencia en las Seychelles de tigres que un día podrían nadar a través del Océano Indico y llegar hasta el Cabo de Buena Esperanza para devorar a sus niños y a su ganado?

Hace unos días me contaron una fábula árabe. Un día viajaban a bordo de un barco un gato y un ratón, ignorantes el uno de la presencia del otro. Tras varias semanas de navegación por la alta mar, sin tierra a la vista, el gato advirtió la presencia del ratón. Como todos sabemos, el gato, muy aficionado a comer ratones, elaboró una estrategia de provocación y acusó al ratón de haberle arrojado arena. Este procuró en vano convencerlo de que era imposible, pues llevaban varias semanas rodeados de agua. El gato no estaba para ese tipo de polémicas y se arrojó sobre el pobre ratón. Dejo en manos de cada uno la conclusión de la historia.

Ningún país ha soportado más que Angola el peso de la agresión visceral de los racistas sudafricanos. Si bien se retiraron de suelo angoleño tras su derrota en 1976, siguieron apoyando a los traidores angoleños hasta 1981 cuando, tras el fracaso de sus fantoches, decidieron regresar a Angola, donde han permanecido constantemente durante los últimos dos años, ocasionando padecimientos, muerte y destrucción indecibles. Han sido destruidos elementos de la infraestructura, como caminos y puentes. Ni siquiera las fábricas productoras de alimentos y fibras textiles pudieron escapar a la furia de los racistas sudafricanos. Han sido arrasados pueblos enteros. SE calcula que Angola ha perdido hasta la fecha 10.000 millones de dólares.

El viernes último se nos ofreció una separación de fuerzas - cualquiera sea su significado -, a cambio de que se garantice a los racistas sudafricanos la colonización de Namibia. De las tres fuerzas, dos jamás se propusieron ni se proponen poner los pies en Namibia. Sólo la SWAPO libra en ese país una lucha de liberación nacional. No puede haber separación donde no hubo, para empezar, un enlace. Los racistas sudafricanos parecen haber olvidado con quién están enlazados. ¿O quieren realizar enlaces con varios al mismo tiempo, con miras a practicar la poliandria?

La agresión desembozada y no provocada contra Angola es ilegal e ilegítima desde el punto de vista del derecho internacional y en la práctica. Constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas.

Africa, a través del manifiesto de Lusaka y otros muchos pronunciamientos, ha ofrecido un plan para solucionar pacíficamente los problemas que asolan al Africa meridional. La Sudáfrica racista ha optado por morder la mano pacífica que se le extendía. El ofrecimiento de separación, producido en la víspera del presente debate del Consejo de Seguridad, es una treta torpe y debe ser desechada de inmediato con todo el desprecio que justamente merece. Este Consejo, estoy seguro, se percatará de que la Sudáfrica racista ha admitido por fin que está librando una guerra de agresión contra Angola.

Bajo su prudente dirección, Sr. Presidente, estoy convencido de que el Consejo condenará a los boers por la agresión cometida contra Angola y la ocupación de parte de su territorio meridional y exhortará a la retirada incondicional inmediata de las tropas racistas sudafricanas de ese país.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Mozambique las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

Me propongo levantar ahora la sesión para continuar mañana a las 11.00 horas.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.